# III. Administración Local

### **AYUNTAMIENTO**

## PAJARES DE LA LAMPREANA

#### Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado el día 3 de agosto de 2023, del expediente Modificación de Crédito n.º 03/2023 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, el cual se hace público con el siguiente detalle:

## ALTAS Y SUPLEMENTOS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS	SUPLEMENTO DE	CRÉDITOS	CRÉDITOS	
		INICIALES	CRÉDITO	<b>EXTRAORDINARIOS</b>	<b>FINALES</b>	
161.221.00	ENERGIA ELECTRICA	20.000,00 €	35.000,00 €		55.000,00€	
	ELEVACION AGUAS					
161.210.00	MANTENIMIENTO Y	3.0000,00€	8.000,00€		11.000,00€	
	REPARACIÓN AVERIAS					
165.761.00	T. APITAL	0,00€	0,00€	30.000,00 €	30.000,00€	
	DIPUTACION obra:					
	Mejora Alumbrado					
	público					
338.226.09	ACTIVIDADES	35.000,00€	30.000,00 €		65.000,00€	
	CULTURALES					
	Y DEPORTIVAS					
161.633.00	ADQUISICION	0,00€		8.000,00€	8.000,0 0€	
	BOMBA					
	ABASTECIMIENTO AGUA					
163.619,00	ADQUISICIÓN	0,00€		18.000,00 €	18.000,00€	
	SEPULTURAS					
	PREFABRICADAS					
333.609.00	ADQUISICION	100,00 €	3.000,00 €		3.100,00€	
	EQUIPO SONIDO					
341.609.00	INSTALACION	100,00€	4.500,00 €		4.600,00€	
	FOCOS PISTA DE PADEL					
920.212.00	EDIFICIOS Y	2.500,00 €	3.0000,00 €		5.500,00€	
	OTRAS CONSTRUCCIONES					
920.619.00	INVERSIONES OBRAS	50,00€	20.000,00 €		20.050,00 €	
	REPOSICIÓN BIENES					
	USO GNAL.					
IMPORTE T	OTAL MODIFICACIÓN				159.500,00€	





ZAMORA

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación económica		onómica	Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	70	00	Remanente de Tesoreria para gastos generales	159.500,00€
			TOTAL INGRESOS	159.500,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Pajares de la Lampreana, 26 de enero de 2024.-La Alcaldesa.